

Crédito Hipotecario Cofinavit

Descripción

Puedes comprar tu casa en cualquier parte del país.

Crédito Hipotecario Cofinanciamiento INFONAVIT es un programa derivado de un convenio con INFONAVIT que te permite sumar tu Saldo de la Subcuenta de Vivienda + Crédito Infonavit + Crédito Banorte para que adquieras tu vivienda y empieces a construir tu futuro.

Seguimos innovando para ti que tienes visión de futuro.

Puedes elegir entre dos Productos:

Hipoteca de Aniversario

Es la hipoteca con la que continuamos celebrando el **110 Aniversario de Banorte**, ofreciendo valores agregados para los Mexicanos.

Te brinda una excelente tasa fija del **11.0%**, una comisión por apertura de **1.10%**, la tranquilidad de ser un crédito en pesos y el pago inicial al millar mas bajo del mercado:

\$9.29 para el plazo de 20 años

\$10.50 para el plazo de 15 años

Tasa Fija con Bonificación del 2.2%

El financiamiento hipotecario de Banorte que te ofrece una excelente tasa fija, premiando la puntualidad en tus pagos al ofrecerte reducción de tasa, así como el beneficio de bonificarte hasta el 15% de tu pago mensual.

Considera el CAT (Costo Anual Total) como un factor de decisión en la elección de tu crédito hipotecario.

[Cláusulas más relevantes del contrato.](#)

Hipoteca de Aniversario

CAT = 13.7% sin IVA.

Para fines informativos y de comparación exclusivamente

Tasa Fija con Bonificación del 2.2%

CAT = 14.1% sin IVA.

Para fines informativos y de comparación exclusivamente

Cálculo realizado al 1 de febrero de 2011

Beneficios

Ahora tienes más beneficios...

- Con los recursos que te otorgan INFONAVIT y BANORTE, reduces o puede llegar a ser cero el desembolso para el pago del enganche.
- Uso de la subcuenta de vivienda:
 - **Cofinavit** (dirigido a derechohabientes con ingreso menor a 11 salarios mínimos): El Saldo de la subcuenta de vivienda se utiliza como pago parcial de la vivienda.
 - **Cofinavit AG** (dirigido a derechohabientes con ingreso superior a 11 salarios mínimos): La subcuenta de vivienda se utiliza parcialmente a la formalización del crédito para el pago parcial de la vivienda, el remanente se utiliza en 5 anualidades para amortizar el crédito otorgado por Banorte y/o para el pago de las mensualidades de los créditos Infonavit y Banorte en caso de desempleo.
- Las aportaciones patronales subsecuentes una vez liquidado el crédito de Infonavit, amortizan el crédito de Banorte disminuyendo tu saldo y el pago de intereses.
- Sin penalización por pagos anticipados.
- El menor costo en los Seguros de Vida y Daños.
- Seguro de Desempleo sin costo cubre hasta 9 pagos mensuales.

Hipoteca de Aniversario

- El pago inicial más bajo del mercado, tan solo de \$9.29.
- Tasa fija del 11.0%.
- Desembolso inicial reducido
- Un pago bajo, permite tener mayor flujo mensual.
- Permite pagar menos por el mismo nivel de crédito.

Tasa Fija con Bonificación del 2.2%.

- Te devolvemos hasta el 15% de tu pago mensual durante el primer año. (vigente al 30 de junio de 2011) No aplica para hipoteca de aniversario
- Tasa de Interés con beneficio por pago oportuno, llegando a 9.90%.
- Plazo 30 años a Tasa Fija con Esquema de Descuento.

Requisitos

Para empezar a construir tu futuro solo necesitas

- Ser persona física, derechohabiente del Infonavit con relación laboral vigente.
- No haber tenido crédito con Infonavit.
- Tener entre 25 y 69 años 11 meses*.
- Comprobar ingresos de 2.5 veces tu pago mensual.

- Tener una antigüedad laboral mínima de 2 años.
- Buen Historial Crediticio
- Entregar la siguiente documentación:
- Solicitud de crédito requisitada y firmada.
- Identificación Oficial vigente.
- Precalificación de Infonavit (antigüedad máximo de un mes)
- Recibos originales de nómina del último mes
- Original de carta de la empresa firmada por un funcionario autorizado, en papelería membretada, que contenga nombre del solicitante, R.F.C., ingresos mensuales brutos, antigüedad en el puesto y en la empresa.
- Copia del alta ante el IMSS debidamente sellada (en su caso)

Una vez autorizado tu crédito deberás proporcionar:

- Copia del acta de nacimiento de los solicitantes (y/o obligados solidarios o garantes, en su caso)
- Copia de acta de matrimonio de los solicitantes (y/o obligados solidarios o garantes, en su caso)
- Copia de comprobante oficial vigente de domicilio de los solicitantes
- Copia de la escritura de propiedad
- Tarjetón del Impuesto Predial y Recibo de agua al corriente
- Avalúo Banorte
- Copia de estados de cuenta de cheques y tarjetas de crédito

Aplican restricciones en cada esquema.

- Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones o intereses moratorios.
- El fiador solidario, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal frente a la entidad financiera.

Términos y condiciones

- Periodicidad de pago es mensual.
- Amortización mensual a capital.
- El pago mensual es con cargo automático a la cuenta de cheques ligada al crédito.
- Sin comisión por pago anticipado.

Hipoteca de Aniversario

- Plazos de 15 y 20 años.
- Tasa fija del 11.0%
- Pago al millar de 10.50 con incremento anual del 1.75% para plazos a 15 años.
- Pago al millar de 9.29 con incremento anual del 1.84%, para plazos a 20 años.

Tasa Fija con Bonificación del 2.2%

- Plazos desde 5 a 30 años.
- Tasa fija.
- Descuento en tasa y bonificación anual del 2.2% por pago puntual. (vigente al 30 de junio de 2011) No aplica para hipoteca de aniversario

Criterios de elegibilidad

- Ser persona física.
- Edad de 25 a 69 años 11 meses de edad (para hipoteca de aniversario la edad máxima es de 54 años 11 meses)
- Comprobar un ingreso mínimo de 2.5 veces el pago mensual del crédito.
- Buen Historial Crediticio
- Sujeto a la entrega de la documentación requerida y al estudio favorable referente a su capacidad de pago y comportamiento crediticio.
- Ser derechohabiente del Infonavit con relación laboral vigente
- Firmar Carta de Instrucción Irrevocable
- No haber tenido crédito con Infonavit

Cláusulas más relevantes

...

Hipoteca de Aniversario

En Crédito Hipotecario Banorte sabemos que como un mexicano no hay dos, por eso nuestro 110 aniversario lo continuamos celebrando contigo al ofrecerte nuestra ¡Hipoteca de Aniversario Banorte!, la cual tiene para ti:

- Una tasa fija del 11.0%.
- Además una comisión por apertura de 1.10%.
- Accesibilidad: Con el pago inicial más bajo del mercado lo que permite quedar con pagos más cómodos al inicio del crédito ó comprar una casa más grande.
- Competitividad: La tasa fija más baja.
- Confianza: Seguridad y certidumbre al tener una tasa fija y conocer el importe del pago mensual desde un inicio.

Es muy sencillo obtener tu crédito hipotecario Banorte:

- Acude a cualquier sucursal Banorte con una identificación oficial y tu solicitud de crédito, para que en menos de 30 minutos recibas tu autorización.

- Integra tu expediente con la información solicitada para realizar el avalúo y formalizar el crédito.
- Permanece en contacto con tu ejecutivo para programar la firma.

Considera el CAT (Costo Anual Total) como un factor de decisión en la elección de tu crédito hipotecario.

Hipoteca de Aniversario:

[Cláusulas más relevantes del contrato.](#)

CAT = 13.7% sin IVA.

Para fines informativos y de comparación exclusivamente.

Cálculo realizado al 1 de febrero de 2011.

Tasa y condiciones sujetos a cambio sin previo aviso.

Te devolvemos hasta 15%

Crédito Hipotecario Banorte en apoyo a los mexicanos, te devuelve hasta el 15% de tu mensualidad durante el primer año, para que realices el sueño de construir tu patrimonio y el de tu familia, aún en tiempos difíciles.

- **Si tu crédito es a un plazo de 15 años.**
Te bonificamos mensualmente el **14%** de tu pago mensual.
- **Si es a un plazo de 20 años.**
Te bonificamos mensualmente el **15%** de tu pago mensual.
- **Y sí tu crédito es a un plazo de 30 años.**
Te bonificamos mensualmente el **15%** de tu pago mensual.

Adicionalmente puedes obtener la tasa del **9.90%** por pagar puntualmente tu crédito hipotecario.

Es muy sencillo obtener tu Beneficio Mensual, únicamente:

- Debes contratar tu Crédito Hipotecario Banorte.
- Contar con una Cuenta de Cheques Enlace Global o Cuenta Mujer Banorte con o sin chequera, Cuenta Enlace Dinámica Nomina y Cuenta Enlace Global Fuerte en donde se te depositará tu beneficio mensual.
- Pagar puntualmente tu Crédito Hipotecario Banorte.
- **Para que lo disfrutes en lo que tú quieras.**

Considera el CAT (Costo Anual Total) como un factor de decisión en la elección de tu crédito hipotecario.

Términos y condiciones

- Aplican términos y condiciones sujetas a cambio sin previo aviso.

- La bonificación total es del 2.2% del importe del crédito sin considerar la comisión por apertura financiada. Esto equivale hasta un 15% de la mensualidad de tu crédito, el cual se entrega de forma

- diferida mensualmente durante los primeros doce meses siempre y cuando el crédito esté al corriente.
- Por cada pago puntual que realices de tu crédito hipotecario, se bonifica en automático a tu cuenta de cheques el importe correspondiente.
 - Aplica para los productos de Adquisición Tradicional, Cofinanciamiento Infonavit, Apoyo Infonavit, Alia2 y Respalda2.
 - El beneficio mensual no es acumulativo, si no pagas puntualmente pierdes el beneficio de ese mes.
 - Si acumulas tres meses consecutivos sin pagar puntualmente, pierdes permanentemente el beneficio.
 - No aplican descuentos especiales en la Comisión por Apertura.
 - Participan las solicitudes de crédito recibidas y evaluadas hasta el 30 de junio de 2011.
 - No aplica para Hipoteca de Aniversario.

Tasa 9.90%

Al contratar tu Crédito Hipotecario Banorte, te damos una tasa fija de 12.90% en plazos de hasta 15 años, 13.20% a 20 años y 13.50% a 30 años.

Beneficio Especial

Tienes la posibilidad de obtener una tasa fija del **9.90%**.

Si cumples con tus pagos puntualmente, te bajamos la tasa de interés como se muestra en las siguientes tablas.

Créditos con plazo de hasta 15 años

Año	Pagos puntuales	Tasa aplicada
1	1 a 12	12.90%
2	13 a 24	12.60%
3	25 a 36	12.30%
4	37 a 48	12.00%
5	49 a 60	11.70%
6	61 a 72	11.40%
7	73 a 84	11.10%
8	85 a 96	10.80%
9	97 a 108	10.50%
10	109 a 120	10.20%
11 a plazo restante	121 a 180	9.90%

Créditos con plazo de 16 a 20 años

Año	Pagos puntuales	Tasa aplicada
1	1 a 12	13.20%
2	13 a 24	12.95%
3	25 a 36	12.70%
4	37 a 48	12.45%
5	49 a 60	12.20%
6	61 a 72	11.95%

7	73 a 84	11.70%
8	85 a 96	11.45%
9	97 a 108	11.20%
10	109 a 120	10.95%
11	121 a 132	10.70%
12 a plazo restante	133 a 240	10.50%

Créditos con plazo de 21 a 30 años

Año	Pagos puntuales	Tasa aplicada
1	1 a 12	13.50%
2	13 a 24	13.30%
3	25 a 36	13.10%
4	37 a 48	12.90%
5	49 a 60	12.70%
6	61 a 72	12.50%
7	73 a 84	12.30%
8	85 a 96	12.10%
9	97 a 108	11.90%
10	109 a 120	11.70%
11	121 a 132	11.50%
12	133 a 144	11.30%
13	145 a 156	11.10%
14	157 a 168	10.90%
15	169 a 180	10.70%
16 a plazo restante	181 a 360	10.50%

Si tú te comprometes, nosotros también. Es por eso que en Banorte reconocemos a nuestros clientes cumplidos y premiamos su esfuerzo.

Considera el CAT (Costo Anual Total) como un factor de decisión en la elección de tu crédito hipotecario.

- Aplican términos y condiciones sujetas a cambio sin previo aviso.
- Aplica para los esquemas Tradicional, Apoyo Infonavit, Cofinavit, Alia2 y Respalda2.
- Al primer incumplimiento se aplicará la tasa inicial en tanto no se regularice el crédito, requiriendo nuevamente 12 pagos puntuales consecutivos para que vuelva a iniciar el esquema de descuentos.
- Si el cliente se atrasa 3 pagos consecutivos quedará fuera del esquema de descuentos aplicándole la tasa inicial por el plazo restante.

Crédito Hipotecario Tasa Fija:
[Cláusulas más relevantes del contrato.](#)

CAT = 13.5% Sin IVA.

Para fines informativos y de comparación exclusivamente. Cálculo realizado al 1 de Septiembre de 2010. Tasa y condiciones sujetos a cambio sin previo aviso.

Crédito Hipotecario Apoyo INFONAVIT:

[Cláusulas más relevantes del contrato.](#)

CAT = 13.8% Sin IVA.

Para fines informativos y de comparación exclusivamente. Cálculo realizado al 1 de Septiembre de 2010. Tasa y condiciones sujetos a cambio sin previo aviso.

Crédito Hipotecario Cofinavit:

[Cláusulas más relevantes del contrato.](#)

CAT = 14.1% Sin IVA.

Para fines informativos y de comparación exclusivamente. Cálculo realizado al 1 de Septiembre de 2010. Tasa y condiciones sujetos a cambio sin previo aviso.

FOVISSSTE Alia2:

[Cláusulas más relevantes del contrato.](#)

CAT = 14.1% Sin IVA.

Para fines informativos y de comparación exclusivamente. Cálculo realizado al 1 de Septiembre de 2010. Tasa y condiciones sujetos a cambio sin previo aviso.

FOVISSSTE Respalda2:

[Cláusulas más relevantes del contrato.](#)

CAT = 14.1% Sin IVA.

Para fines informativos y de comparación exclusivamente. Cálculo realizado al 1 de febrero de 2011. Tasa y condiciones sujetos a cambio sin previo aviso.

Plazo a 30 años

"

- **Sin cargo** por prepagos
- Te prestamos hasta el 85% del valor de la propiedad en Adquisición Tradicional y hasta el 95% en Apoyo Infonavit, Cofinavit, Alia2+ y Respalda2
- Te resolvemos en **30 minutos**

Además te ofrecemos el esquema de crédito que necesitas de acuerdo a tus necesidades: **Tasa Fija, Apoyo Infonavit, Cofinavit, Alia2+ y Respalda2.**

Requisitos

- Ser persona física con o sin actividad empresarial *
- Edad entre 25 y 69 años 11 meses de edad (La suma de la edad más el plazo del crédito no debe ser mayor a 75 años)
- Identificación Oficial
- Comprobante de domicilio
- Comprobante de ingresos del último mes.
- Llenar la solicitud de crédito del esquema que te interese
- Y entregar la documentación que en ella se indica

* Persona física con actividad empresarial solo aplica para Esquema Tradicional.

Aplican términos y condiciones sujetos a cambio sin previo aviso. Los términos y condiciones aplicables varían dependiendo de los distintos esquemas de crédito (Tradicional, Apoyo Infonavit, Cofinavit, Alia2+ y Respalda2)

Pago de Créditos

Paga tus créditos Banorte desde otros bancos.

Si tienes un crédito hipotecario, automotriz, personal, de Nómina, crediactivo u otro crédito en Banorte, ya puedes pagarlo por cualquiera de las siguientes opciones:

Medios de pago	Fecha de acreditamiento
Efectivo	Se acreditará el mismo día.
Cheque	1.- Del mismo banco, se acreditará el mismo día. 2.-De otro banco, depositado antes de las 16:00 horas, se acreditará a más tardar el día hábil bancario siguiente; y después de las 16:00 horas, se acreditará a más tardar el segundo día hábil bancario siguiente. Se acreditará:
Domiciliación	1.- En la fecha que se acuerde con el cliente, o 2.- En la fecha límite de pago del crédito
Transferencias Electrónicas de Fondos.	
Utilizando la CLABE vinculada al crédito.	1.- A través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), se acreditará el mismo día. 2.- Dentro del mismo banco, se acreditará el mismo día. 3.- De otro banco (TEF), se acreditará a más tardar el día hábil bancario siguiente
NOTA: para TDC no incluye CLABE.	

También puedes pagar con cargo a tu cuenta Suma o Enlace Banorte, **los créditos que tengas en otros bancos.**

Cuando la fecha límite de pago corresponda a un día inhábil bancario el cargo podrá realizarse sin cargo adicional al día siguiente hábil.

Domicilia tus pagos

Realiza el pago periódico de tus servicios, con **cargo automático** a tu cuenta.

Con la domiciliación de Pagos es más fácil y no te cuesta nada.

Domicilia tu pago **TELMEX, Telnor¹**, y **CFE** en cualquier Sucursal Banorte.

Además, puedes domiciliar tu servicio de TELMEX y Telnor desde **Banorte por Internet.**

Para más información llámanos:

- **DF** (55) 5140 5600
- **GDL** (33) 3669 9000
- **MTY** (81) 8156 9600
- **Resto del país** 01 800 BANORTE 01 800 226 6783

¹Aplica en Baja California Norte y solamente en San Luis Río Colorado, Sonora.